



Inspección de Ascensores

(Residenciales, Industriales, etc.)

Más valor.
Más confianza.

Garantiza la seguridad, la calidad y el cumplimiento normativo de tus ascensores

Asegúrate de que las instalaciones de tus edificios cumplen los requisitos de seguridad exigidos por normativa con un Organismo de Control de confianza.

¿Qué es la inspección de ascensores?

La inspección de ascensores es una verificación reglamentaria destinada a comprobar que los sistemas de elevación mantienen las condiciones de seguridad necesarias para su funcionamiento.

Durante la inspección se revisan los diferentes elementos de seguridad del ascensor, **evaluando su estado, funcionamiento y conformidad** con los requisitos técnicos y legales aplicables.

Estas inspecciones deben ser realizadas por un **Organismo de Control acreditado** y forman parte de las obligaciones legales de los propietarios de las instalaciones.

¿Cada cuánto tiempo debe realizarse la inspección?

La periodicidad de las inspecciones depende de las características y el uso del edificio donde se encuentra instalado el ascensor.

Edificios industriales y de pública concurrencia	Cada 2 años
Edificios de viviendas con más de 4 plantas o más de 20 viviendas	Cada 4 años
Resto de edificios	Cada 6 años

El cumplimiento de estos plazos es responsabilidad del titular o propietario de la instalación.



Obligación para propietarios

El ascensor es uno de los medios de transporte más utilizados en edificios residenciales, comerciales e industriales, por lo que resulta fundamental garantizar su correcto funcionamiento a lo largo de toda su vida útil.

La normativa establece una serie de **responsabilidades para los titulares de ascensores**, entre las que destacan:

- Mantener el ascensor en condiciones seguras de funcionamiento.
- Disponer de contrato de mantenimiento con una empresa conservadora habilitada.
- Realizar las inspecciones reglamentarias dentro de los plazos establecidos.
- Conservar la documentación técnica de la instalación.
- Corregir las deficiencias detectadas durante las inspecciones.

El cumplimiento de estas obligaciones resulta esencial para garantizar la seguridad de los usuarios y el correcto funcionamiento del equipo.

Inspecciones periódicas

Realizar verificaciones periódicas contribuye a mantener la fiabilidad y seguridad de las instalaciones de elevación, permitiendo:

- Verificar el estado de los dispositivos de seguridad.
- Detectar posibles deficiencias o anomalías.
- Garantizar la seguridad de los usuarios.
- Cumplir con las obligaciones legales vigentes.
- Reducir el riesgo de averías o incidentes.
- Favorecer un mantenimiento preventivo eficaz.

TÜV SÜD se adapta a la gestión de grandes carteras de ascensores. Una correcta planificación facilita el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y evita retrasos o incidencias administrativas.

TUV SUD ATISAE S.A.U.

tuvsud.com/es-es/inspeccion-ascensor

¿Por qué elegir TÜV SÜD?

- **Organismo de Control:** Realizamos inspecciones reglamentarias de ascensores conforme a los requisitos establecidos por la normativa aplicable.
- **Amplia experiencia en seguridad industrial:** Contamos con más de 50 años de experiencia en España y una sólida trayectoria internacional en inspección, certificación y evaluación técnica.
- **Compromiso con la seguridad:** Nuestro objetivo es contribuir a que los ascensores mantengan las máximas garantías de seguridad para usuarios, propietarios y gestores.
- **Herramientas de gestión avanzadas:** Facilitamos el seguimiento y planificación de las inspecciones mediante soluciones digitales que permiten acceder a la información de forma rápida y sencilla.
- **Servicio orientado a administradores y gestores:** Ayudamos a optimizar la gestión de inspecciones de edificios y carteras de activos, simplificando los procesos de control y cumplimiento normativo.



Soluciones relacionadas

- Inspección de equipos y aparatos de elevación
- Inspección de instalaciones eléctricas
- Inspección de instalaciones mecánicas



**Solicita tu
presupuesto**